

Presenta CIDAC Ranking Estatal en Mejora Regulatoria

En el marco de la Presentación del Programa Nacional de Mejora Regulatoria 2013 y la firma de un Convenio Marco en la materia, entre la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE) y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) en el estado de Colima, el Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. (CIDAC) presentó el Ranking Estatal en Mejora Regulatoria.

El ranking surge ante la ausencia de un diagnóstico que evaluara la calidad de las legislaciones estatales en materia de mejora regulatoria. Por este motivo CIDAC creó un índice que mide el grado de adecuación de las legislaciones estatales a los principios y mejores prácticas en materia de mejora regulatoria. Las entidades, en función al grado de completitud que presentan sus marcos normativos en la materia, fueron catalogadas con la siguiente escala de valores: mínimo, bajo, medio y alto. Los resultados del índice se muestran a continuación. *Descargue el estudio completo aquí:*

http://www.cidac.org/esp/cont/publicaciones/Ranking_Estatal_en_Mejora_Regulatoria.php

1. Nuevo León	81	Alto
2. Colima	74	Alto
3. Sonora	71	Alto
4. Morelos	70	Alto
5. México	68	Alto
6. Tabasco	65	Alto
7. Yucatán	65	Alto
8. Guanajuato	63	Alto
9. Jalisco	62	Alto
10. Puebla	61	Alto
11. Zacatecas	58	Alto
12. Baja California	57	Medio
13. Chiapas	54	Medio
14. Veracruz	54	Medio
15. Aguascalientes	53	Medio
16. San Luis Potosí	53	Medio
17. Hidalgo	51	Medio
18. Quintana Roo	51	Medio
19. Tamaulipas	50	Medio
20. Coahuila	49	Bajo
21. Campeche	48	Bajo
22. Durango	47	Bajo
23. Sinaloa	45	Bajo
24. Guerrero	40	Mínimo
25. Tlaxcala	36	Mínimo
26. Nayarit	32	Mínimo
27. Michoacán	28	Mínimo
28. Querétaro	28	Mínimo
29. Chihuahua	27	Mínimo
30. Distrito Federal	26	Mínimo

31. Baja California Sur	23	Mínimo
32. Oaxaca	12	Mínimo

El panorama nacional por cada uno de los 5 pilares evaluados para construir el ranking es el siguiente:

En cuanto a **adoptar una política de mejora regulatoria al nivel político más alto**:

- 21 entidades cuentan con una ley especializada en materia de mejora regulatoria.
- Las demás regulan la materia por medio de leyes/reglamentos económicos, convenios o manuales.
- Tres cuartas partes de los estados establecen en sus leyes la existencia de un cuerpo técnico especializado en materia de mejora regulatoria.

En cuanto al **análisis de impacto regulatorio**:

- 11 ordenamientos legales no prevén revisiones de la regulación desde el punto de vista del regulado.
- 11 de los ordenamientos legales no prevén ningún mecanismo de análisis costo-beneficio para la regulación.
- Ninguna entidad prevé en sus leyes la realización de evaluaciones ex post.

En materia de **transparencia y no discriminación**:

- Más de la mitad de las entidades (18) no estipulan en sus leyes en materia de mejora regulatoria mecanismos de apelación efectivos.

En **desregulación**:

- Ninguna entidad prevé en sus leyes la obligación de realizar evaluaciones periódicas para determinar la continuidad de la regulación sólo si sus beneficios son mayores que sus costos.

Para la **promoción de competencia efectiva**:

- Sólo Aguascalientes, Guerrero y Tlaxcala tienen contemplado, a nivel de ley, la obligación de revisar que las políticas públicas no inhiban la competencia económica.

Acerca de CIDAC

El Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. es un think tank independiente, sin fines de lucro, dedicado al estudio e interpretación de la realidad mexicana y a la presentación de propuestas viables para el desarrollo de México en el mediano y largo plazos. Elabora propuestas: que contribuyan al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la creación de condiciones que propicien el Desarrollo Económico y Social de México; que enriquezcan la opinión pública; y que aporten elementos de juicio aprovechables en los procesos de toma de decisión de la sociedad.

Contactos de prensa:

Lorena Segura. T (55)59851010 Ext.130 lorena.segura@cidac.org

Twitter: @CIDAC

Facebook: facebook.com/cidac.org

YouTube: youtube.com/CIDAC1